

ANUNCIO POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS , RESUELTAS LAS ALEGACIONES, DE LA SEGUNDA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (DESARROLLO DE DOS TEMAS ELEGIDOS AL AZAR) CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA (CONTRATACIÓN PÚBLICA) GRUPO A1.

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025 el Tribunal Calificador del proceso selectivo de una plaza de Técnico superior del área de planificación y gestión económica (Contratación Pública) adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones interpuestas contra el acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hacen públicas las calificaciones provisionales del segundo ejercicio de las pruebas ,examen de desarrollo de dos temas elegidos al azar.

SEGUNDO.- Notificar de manera individualizada a cada aspirante reclamante la resolución de las alegaciones interpuestas.

TERCERO.- Publicar la calificaciones definitivas , una vez resueltas las alegaciones, que se exponen a continuación:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Código	Calificación	Resultado
Araña López, Eva Lucía	***9417**	92888-083	5	Apta
Arbelo Rodríguez, Zenaida	***1149**	92888-080	----	No apta
Castellano Pérez, Guillermo	***4680**	92888-075	5,5	Apto
Hernández Hernández, Pablo	***4137**	92888-086	----	No apto
Hernández Reyes, Valeria	***5788**	92888-073	----	No apta
Pérez Guerra, Nuga de los Dolores	***9198**	92888-090	----	No apta
Santana Vega, Judit Leonor	***2817**	92888-091	----	No apta
Zarzo Lobeira, M. ^a del Carmen	***2035**	92888-079	6	Apta

CUARTO.- Fijar la fecha para la celebración del TERCER EJERCICIO (supuestos prácticos) de la oposición TAE Contratación Pública el día 20 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, en el Salón ubicado en el edificio de la Biblioteca Municipal, Calle Guaires s/n.

QUINTO.- Se hace saber a los opositores que podrán ayudarse de textos legales, en formato papel (impresión encuadernada o sin encuadernar) y sin comentar. No se permitirá el acceso a los textos legales por medio electrónicos. Así mismo, se permite el uso de calculadora básica.

Los aspirantes deberán acreditarse mediante el Documento Nacional de Identidad.

En Gáldar, documento firmado electrónicamente
La Presidenta del Tribunal